



Gobierno nacional entrega Ingreso Solidario a los hogares vulnerables afectados por la emergencia

- *Tres millones de hogares colombianos que no pertenecen a ningún programa de transferencias monetarias del Estado y se encuentran en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad se benefician con esta medida cuyo propósito es mitigar los impactos económicos derivados de la emergencia causada por el COVID-19.*
- *Los hogares beneficiarios del apoyo serán identificados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y recibirán una transferencia monetaria de \$160.000 durante el transcurso del mes de abril.*

Bogotá, 7 de abril de 2020 (@DNP_Colombia). El Gobierno nacional entrega un *ingreso solidario* a 3 millones de hogares que no hacen parte de los programas de transferencias monetarias del Estado y se encuentran en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad. La medida tiene el propósito de mitigar los impactos derivados de la emergencia causada por el COVID-19.

Los beneficiarios del Programa Ingreso Solidario fueron identificados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a partir de la base del Sisbén IV, registros de la encuesta Sisbén III y de información sobre personas favorecidas de otros programas sociales.

Los hogares beneficiarios reciben una transferencia por \$160.000 durante el mes de abril. *“El ingreso solidario busca mitigar los impactos de la emergencia sobre la población que aún no es beneficiaria de ningún programa de transferencias monetarias del Estado, muchos de estos hogares no tienen un contrato laboral y vivían con los ingresos que ganaban día a día”,* explicó Luis Alberto Rodríguez, director del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Para cumplir con este esfuerzo sin precedentes y en tiempo récord, el gobierno de Iván Duque contó con el acompañamiento de las entidades financieras, las centrales de riesgos y las empresas de telefonía celular, para facilitar el contacto con los hogares beneficiarios mediante números de celular y datos de ubicación, siempre respetando la confidencialidad y con cuidadoso manejo de la privacidad de la información.

El trabajo de identificación se materializó conjuntamente entre el Gobierno y la Asociación de la Industria Móvil de Colombia (Asomóvil), que congrega a tres operadores móviles: Claro, Tigo-UNE y Movistar y con las centrales de información crediticia TransUnion y Experian.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público implementó el esquema de distribución de los recursos. Se han establecido dos metodologías para los beneficiarios del *ingreso solidario*: en una primera etapa, quienes ya tienen cuenta en una entidad financiera, recibirán una comunicación, y luego la transferencia de los recursos.

En una segunda etapa, para aquellos que no tienen una cuenta en el sistema financiero, se hará la apertura de un producto digital de fácil uso por medio del teléfono móvil en un proceso simplificado que adelantarán las siguientes 4 entidades financieras: AVVilas (Cuenta Digital), Bancolombia (Nequi y Bancolombia a la Mano), Davivienda (Daviplata) y Movii (Movii).

Estos productos, a través de sus canales digitales permiten realizar pagos a terceros, ahorrar o transferir montos a familiares o amigos, sin salir de casa para evitar al máximo aglomeraciones.

En una tercera etapa, para cubrir los hogares con los que no haya sido posible hacer la apertura de un producto digital, se formalizará un giro a través del Banco Agrario u otras entidades que ofrezcan condiciones adecuadas y seguras para la entrega de estos recursos.

Con el *ingreso solidario* el Estado protege a quienes más lo necesitan en tiempos de crisis con el fin de preservar la salud, uniendo esfuerzos para que la población vulnerable del país sea cobijada inmediatamente y pueda cumplir con el aislamiento preventivo obligatorio.

Es importante resaltar que **no es necesario participar de bonos, sorteos o inscripciones de ningún tipo**. El único canal autorizado para verificar si se es o no beneficiario del *ingreso solidario* es la página ingresosolidario.dnp.gov.co.

Mayores informes

Grupo de Comunicaciones y Relaciones Públicas
prensa-dnp@dnp.gov.co
Calle 26 13-19 Piso 35
Conmutador (571) 3 815000 Extensiones 13521 / 13719
Bogotá, Colombia
www.dnp.gov.co



Síguenos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:

Twitter: @DNP_Colombia

Facebook: Departamento Nacional de Planeación – DNP

Youtube: DNP Colombia

Instagram: @DNP_Colombia

LinkedIn: Departamento Nacional de Planeación